



## N° 0172-2023-MDA/GAJ

Resumen de las normas generales y especiales más relevantes para la Municipalidad Distrital de Ate, publicadas en el Diario Oficial "El Peruano", el día 01 de octubre de 2023, para su conocimiento y fines pertinentes:

➤ **RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 369-2023-TR**

➤ **Objeto:**

Aprueban transferencia financiera del Programa de Empleo Temporal "Llamkasun Perú" a favor de diversos organismos ejecutores del sector público.

**Vigencia:**

A partir del día siguiente de su publicación.

**Disposiciones más relevantes:**

- Se ha aprobado la transferencia financiera del Programa de Empleo Temporal "Llamkasun Perú" a favor de organismos ejecutores del sector público, para el pago del Aporte Total del Programa de nueve (09) convenios suscritos con el fin de ejecutar actividades de Intervención Inmediata elegibles (AI-59), en los distritos comprendidos en el Decreto Supremo N° 072-2023-PCM-Primer Grupo, por el importe total de S/ 896 610,00 (Ochocientos Noventa y Seis Mil Seiscientos Diez y 00/100 Soles), conforme al Anexo que forma parte integrante de la citada Resolución Ministerial, el mismo que puede ser visualizado en la sede digital del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, ([www.gob.pe/mtpe](http://www.gob.pe/mtpe))

Por lo cual se hace extensivo el presente a efectos que se revise la información antes detallada, y se tomen las acciones respectivas, en caso corresponda, de acuerdo a su competencia.

**Unidades de organización involucradas:**

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SUBGERENCIA DE TESORERÍA, GERENCIA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, SUBGERENCIA DE PRESUPUESTO, SUBGERENCIA DE CONTROL GERENCIAL Y PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES, GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y URBANISMO, SUBGERENCIA DE INVERSIÓN PÚBLICA.

El contenido completo de la norma podrá ser visualizado en el siguiente link: <https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2220740-1>

➤ **RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 259-2023-INEI**

➤ **Objeto:**

Aprueban Índices de Precios al Consumidor a Nivel Nacional y de Lima Metropolitana correspondientes al mes de setiembre de 2023.

**Vigencia:**

A partir del día siguiente de su publicación.



**Disposiciones más relevantes:**

- Se ha aprobado el Índice de Precios al Consumidor a Nivel Nacional (Base: Dic. 2021 = 100) correspondiente al mes de setiembre 2023, así como su Variación Porcentual Mensual y Acumulada.

AÑO / MES	NÚMERO ÍNDICE BASE: Dic. 2021= 100	VARIACIÓN PORCENTUAL	
		MENSUAL	ACUMULADA
<b>2023</b>			
ENERO	109,06	0,46	0,46
FEBRERO	109,53	0,43	0,89
MARZO	110,84	1,19	2,10
ABRIL	111,45	0,55	2,66
MAYO	111,79	0,31	2,98
JUNIO	111,62	-0,16	2,81
JULIO	112,00	0,34	3,17
AGOSTO	112,45	0,40	3,58
SETIEMBRE	112,52	0,06	3,65

- Asimismo, se ha aprobado el Índice de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana (Base: Dic. 2021 = 100), correspondiente al mes de setiembre 2023, así como su Variación Porcentual Mensual y Acumulada.

AÑO / MES	NÚMERO ÍNDICE BASE: Dic. 2021 = 100	VARIACIÓN PORCENTUAL	
		MENSUAL	ACUMULADA
<b>2023</b>			
ENERO	108,70	0,23	0,23
FEBRERO	109,02	0,29	0,52
MARZO	110,39	1,25	1,78
ABRIL	111,01	0,56	2,35
MAYO	111,36	0,32	2,67
JUNIO	111,19	-0,15	2,52
JULIO	111,62	0,39	2,92
AGOSTO	112,04	0,38	3,30
SETIEMBRE	112,06	0,02	3,32

Por lo cual se hace extensivo el presente a efectos que se revise la información antes detallada, y se tomen las acciones respectivas, en caso corresponda, de acuerdo a su competencia.

**Unidades de organización involucradas:**

GERENCIA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, SUBGERENCIA DE PRESUPUESTO, SUBGERENCIA DE CONTROL GERENCIAL Y PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES, GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, SUBGERENCIA DE PROMOCIÓN Y FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL Y TURISMO, GERENCIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL, SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y RENTAS, SUBGERENCIA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL, GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD, SUBGERENCIA DE TESORERÍA, SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO.

El contenido completo de la norma podrá ser visualizado en el siguiente link:  
<https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2220746-1>

- **RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 260-2023-INEI**

➤ **Objeto:**

Aprueban Índice de Precios al Por Mayor a Nivel Nacional correspondiente al mes de setiembre de 2023.



**Vigencia:**

A partir del día siguiente de su publicación.

**Disposiciones más relevantes:**

- Se ha aprobado el Índice de Precios al Por Mayor a Nivel Nacional, Base: Diciembre 2013 = 100, correspondiente al mes de setiembre de 2023, así como su variación porcentual mensual y acumulada.

AÑO / MES	NÚMERO ÍNDICE (BASE: DICIEMBRE 2013 = 100)	VARIACIÓN PORCENTUAL	
		MENSUAL	ACUMULADA
<b>2023</b>			
ENERO	134,766156	0,39	0,39
FEBRERO	135,868886	0,82	1,21
MARZO	135,170708	-0,51	0,69
ABRIL	135,062645	-0,08	0,61
MAYO	133,930472	-0,84	-0,24
JUNIO	132,929729	-0,75	-0,98
JULIO	132,495731	-0,33	-1,31
AGOSTO	134,231626	1,31	-0,01
SETIEMBRE	134,411413	0,13	0,12

Por lo cual se hace extensivo el presente a efectos que se revise la información antes detallada, y se tomen las acciones respectivas, en caso corresponda, de acuerdo a su competencia.

**Unidades de organización involucradas:**

GERENCIA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, SUBGERENCIA DE PRESUPUESTO, SUBGERENCIA DE CONTROL GERENCIAL Y PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES, GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, SUBGERENCIA DE PROMOCIÓN Y FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL Y TURISMO, GERENCIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL, SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y RENTAS, SUBGERENCIA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL, GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD, SUBGERENCIA DE TESORERÍA, SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO.

El contenido completo de la norma podrá ser visualizado en el siguiente link:  
<https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2220747-1>